

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la ciudad

Un año..... 33'50 pesetas
 Seis meses..... 17'50 »
 Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 35 pesetas
 Seis meses..... 18'50 »
 Tres id..... 10 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha, por esta Subsecretaría se convoca a oposición libre para la provisión de las plazas de Practicantes auxiliares de los Dispensarios antituberculosos de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, León, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza, dotada cada una de ellas con el haber anual de 2.500 pesetas, que se harán efectivas con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, agrupación 17, concepto 6.º, sección 9.ª del Presupuesto vigente.

Las normas que habrán de regir la oposición serán las siguientes:

1.ª Los aspirantes habrán de ser españoles, Practicantes en Medicina y Cirugía, aptos físicamente para el desempeño de cargos públicos y sin antecedentes penales.

2.ª Las instancias se presentarán en el Registro de la Subdirección general de Sanidad en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, acompañados de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada si fuera expedida fuera del territorio sometido a la jurisdicción de la Audiencia de Madrid.

b) Título profesional, certificación notarial o académica del mismo, o recibo de haber efectuado el depósito de los derechos correspondientes a su expedición.

c) Certificación facultativa de aptitud física para el desempeño de cargos públicos.

d) Certificación negativa del

Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Declaración bajo palabra de honor de no haber sido expulsado el aspirante de ningún Cuerpo u organismo del Estado, Provincia o Municipio por expediente gubernativo, ni encontrarse sometido a él en el momento de la presentación de la instancia.

f) Todos los que estimen adecuados los aspirantes para acreditar los méritos de servicios que de-seen alegar

g) Recibo de haber efectuado en la Habilitación de esta Subsecretaría el pago de 10 pesetas en metálico en concepto de derechos de oposición.

3.ª El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Antonio María Vallejo de Simón, Jefe clínico del Hospital Nacional de Enfermedades Infecciosas; Vocales: D. Antonio Martín Calderín, Otorrinolaringólogo de los Dispensarios Antituberculosos de Madrid y D. Rafael Bilbao Lumbreras, Médico encargado del Laboratorio de los mismos Dispensarios. Actuará como Secretario el Vocal que sea designado por el Tribunal en el acto de su constitución.

4.ª Los ejercicios de oposición serán los siguientes: Uno escrito, uno oral y otro práctico, en relación con la especialidad, y cuyos temas serán dados a conocer oportunamente.

5.ª Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal elevará a esta Subsecretaría la propuesta correspondiente para la provisión de las plazas concursadas.

6.ª Para la elección de plazas se tendrá en cuenta el número obtenido por el concursante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1935.
 =El Subsecretario, M. Bermejillo.

(Gaceta 25 diciembre 1935).

GOBIERNO CIVIL

Relacion de licencias de caza expedidas por este Gobierno civil en el mes de agosto de 1935.

Número de orden	NOMBRES	Edad	VECINDAD
1397	Constantino Zubiaga	38	Santa María Ribarredonda
1398	Plácido Bocos Llorente	52	Miranda de Ebro
1399	Cecilio Sanz Encinas	34	Idem
1400	Glicerio Elizondo Marijuán	35	Idem
1401	César García Cerezo	32	Quintanadueñas
1402	Dionisio González Linancero	43	Peñaranda
1403	Luis Ramírez Bárcena	48	Trespaderne
1404	Enrique Calleja González	18	Santa María del Campo
1405	Victor Martínez Santos	19	Idem
1406	Enrique del Olmo Alonso	26	Melgar de Fernamental
1407	Maximiano González Palacios	24	Revillarruz
1408	Claudio Olalla Monzón	22	Quincoces de Yuso
1409	Toribio Pastor Barros	34	Villafria
1410	Rufino del Río Arroyo	40	Revenga
1411	Francisco López Linares	40	Palacios de la Sierra
1412	Alfredo Santamaría Revilla	23	Villimar
1413	Germán Murguruzo Ibáñez	23	Berberana
1414	Gerardo Anuncibay	45	Idem
1415	Bautista Salazar	37	Idem
1416	Jesús Domingo Merino	43	Padilla de Abajo
1417	Nicolás Sandino	31	Melgar de Fernamental
1418	Jesús Orbea Argote	32	Idem
1419	Pragmacio Martínez	61	Sasamón
1420	Benjamín Vivanco	43	Medina de Pomar
1421	Ramón Angulo Martínez	28	Idem
1422	José Roberto Santamaría	24	Burgos
1423	Emilio Menéndez Caldera	41	Idem
1424	Félix de Simón Ochoa	52	Pradoluengo
1425	Luis Iñiguez González	33	Idem
1426	Bienvenido Bustamante	36	Medina de Pomar
1427	Bernabé Martínez	16	Idem
1428	Pedro S. Torre Fernández	24	Idem
1429	Aniano Manrique	33	Pampliega
1430	Estanislao Mata	23	Villimar
1431	Felipe López Terán	23	Villatoro
1432	Vicente García de Diego	53	Burgos
1433	Antelmo Miguel Santiago	42	Miranda de Ebro
1434	Eladio Díaz Moral	39	Idem
1435	Juan José González	23	Cañizar de los Ajos
1436	Patricio Cámara Mendivil	38	Villasana de Mena
1437	Fausto López Zorrilla	19	Vallejo
1438	Julián Rojo García	23	Miranda de Ebro
1439	Mariano García Zuazo	18	Salas de los Infantes
1440	Juan Urbina Gómez	32	Burgueta
1441	Fidel Maeso Andrés	44	Barrios de Colina
1442	Avelino Alonso Cerezo	26	Santa María Ribarredonda
1443	Fidel Arrabal Arranz	27	Santa Cruz de la Salceda
1444	Abelardo Cabestreros	22	Vadocondes
1445	Juan de Dios Rodríguez	69	Poza de la Sal
1446	Gregorio García Estefanía	24	Burgos
1447	Eduardo Conde Merino	38	Idem
1448	Jesús Martínez del Río	31	Arcos de la Llana
1449	Victorino Martínez	30	Horna
1450	Ramón Fernández Peña	25	Bisjueces

1451	David Condado Lucio	19	La Quintana	1544	Aniceto Santibáñez Rioja	40	Miranda de Ebro
1452	Macario Serna Martínez	51	Villarcayo	1545	José Gerardo Pérez	25	Briviesca
1453	Angel García Ruiz	31	Villanueva	1546	Evencio González Amigo	24	Idem
1454	Román Cotorro	43	Idem	1547	Julián González Gómez	45	Idem
1455	Alvaro Ruiz Pascual	25	Cigüenza	1548	Anacleto González Amigo	23	Idem
1456	Emilio Casado Pastor	49	Zazuar	1549	Tomás Cruz y Cruz	33	Miranda de Ebro
1457	Vito C. Moreno	35	Hontoria de Valdearados	1550	Julio Palomo Calvo	47	Quintana del Pidio
1458	Pedro Reizábal Delgado	49	Caleruega	1551	Constantino Cuesta Alonso	50	Idem
1459	Andrés Peña	56	Idem	1552	Mario Guilarte González	34	Idem
1460	Antonio Diez Blanco	28	Idem	1553	Teófilo Monzón Miguel	40	Idem
1461	Esmeragdo López	46	Arija	1554	Amador González Ontoria	39	Idem
1462	Eliseo Alonso Martínez	43	Covarrubias	1555	Saturio Casas Casas	31	Idem
1463	Vidal Martínez Moreno	48	Brazacorta	1556	Benito Martínez del Val	34	Barrio de Diaz Ruiz
1464	Donato Pardo Vivar	30	Burgos	1557	Emeterio Gómez Iglesias	45	Medina de Fernamental
1465	Avelino Antolin López	36	Villaquirán de los Infantes	1558	Agustin Mateo Santos	24	Palencia
1466	Juan García Casado	23	Torresandino	1559	Domingo del Alamo	37	Santos Domingo de Silos
1467	Esteban Martínez Benito	47	Quemada	1560	Evencio Merino Ruiz		Quintana del Pidio
1468	Julián Merino Cubillo	16	Puentedura	1561	Vicente Garay	25	Santibáñez
1469	Julián Lozano Mínguez	19	Estépar	1562	Modesto Moraza Ramírez	42	Miranda de Ebro
1470	Juan Martínez García	26	Contreras	1563	Hipólito Martínez Rojo	40	Palencia
1471	Honorio Revilla Iglesias	36	Burgos	1564	Manuel González Pérez	28	Talés de Cilla
1472	Serafin Arnáiz González	53	Mecerreyes	1565	Luis Ruiz Rozas	23	Trespaderne
1473	Atilano Santidrián	39	Arija	1566	José Nava Sañudo	17	Alto de Mena
1474	Julián González González	46	Idem	1567	Manuel Valle Monasterio	36	Idem
1475	Maximiano Prado Pérez	24	Sotresgudo	1568	Agustín Orive Cantero	26	Acuña
1476	Florencio Ruiz Ruiz	40	Pedrosa de Valdeporres	1569	Pedro Guilarte Villate	26	San Clemente
1477	Teodoro Delgado	37	Pancorvo	1570	Samuel Hierro Vallejo	31	Lezana
1478	Justino Isar de la Fuente	41	Arce	1571	Sebastián Gómez Villaño	28	San Pantaleón
1479	Félix Mera	45	Estépar	1572	Serapio Hierro Vallejo	30	Lezana de Mena
1480	Marcelino Sebastián	38	San Quirce de Riopisuerga	1573	Victor García Fuente	28	Trespaderne
1481	Indalecio González García	49	Boada de Roa	1574	Aquilino García Boada	28	Villaveta
1482	Nicolás García Tejero	50	Idem	1575	Luis Quintana Angulo	51	Cubo de Bureba
1483	Fermin Zapatero Maté	25	Tórtoles de Esgueva	1576	Juan Olalla Gómez	38	Idem
1484	Lucas Diez Velasco	27	Sotragero	1577	Manuel Gutiérrez Cuesta	57	Pineda de la Sierra
1485	Andrés Hernando Cascajares	68	Mahamud	1578	Victorino Pérez Peña	33	Burgos
1486	José Barriocanal	49	Quintanabureba	1579	Jerónimo del Val Moral	40	Idem
1487	Arsenio Santamaría Ortega	53	Presencio	1580	Eloy Maté Tejedor	38	Revilla Cabriada
1488	Diocleciano Martínez	36	Idem	1581	Emiliano Mayordomo	53	Miranda de Ebro
1489	Cirilo Diez Miguel	41	Idem	1582	Ambrosio de la Hoya Gómez.	38	Idem
1490	Valentin Delgado Llera	69	Idem	1583	Graciliano García Miguel.	37	Fuencaliente.
1491	Antonio Cantera Martínez	32	Adrada de Haza	1584	Julio Alonso Merino.	34	Quintanilla del Agua.
1492	Pablo Ruiz Fernández	53	Arenillas de Riopisuerga	1585	Daniel Vivar López.	34	Burgos.
1493	Rafael García Ortega	60	Palacios de Riopisuerga	1586	Antonio Sandoval Ruiz.	44	Miranda de Ebro.
1494	Urbano Alonso Ortega	51	Idem	1587	José Barrio López.	42	Briviesca.
1495	Gregorio Calvo Diez	30	Idem	1588	Casimiro Miguel Soto.	46	Bañuelos de Bureba.
1496	Vicente González Valdivielso	24	Burgos	1589	Donato Revilla Azofra.	52	Vitlangómez.
1497	Calixto Bartolomé	68	Adrada de Haza	1590	Francisco Cortázar la Fuente.	41	Briviesca.
1498	Miguel Sacristán Benítez	24	Idem	1591	Bernardino Delgado Ortega.	34	Quintanabureba.
1499	Aniano López Peña	33	Haedo de las Puebas	1592	Vicente García Ochoa.	28	Roa de Duero.
1500	Ricardo López Ruiz	28	Dosante	1593	Ignacio Bergado Pérez.	27	Cillaperlata.
1501	Lucio Pérez Palacios	45	Burgos	1594	Faustino Picón Mecerreyes.	34	Idem.
1502	Leopoldo Cibrián Riobello	42	Idem	1595	Andrés Hoya Novales.	26	Idem.
1503	Rufino García Sainz	36	Haedo de las Puebas	1596	Angel Martínez Mardones.	25	Burgos.
1504	Gabino Crespo Pardo	43	Fuentecén	1597	José Miguel Moncalvillo.	27	Quintanarraya.
1505	Bibiano López López	63	Busnela	1598	Eufrasio Bengoechea Tejedor.	55	Villafruela.
1506	Antonio Sancha Martínez	31	Villafria	1599	Ismael Sebastián Diez.	34	Burgos.
1507	Modesto García Andrés	36	Villalmanzo	1600	José Arnáiz Alonso.	20	Solas de Bureba.
1508	Ildefonso Sopuertas	57	Haza	1601	José Revilla Carcedo.	58	Cogollos.
1509	Ernesto García Morilla	26	Santibáñez-Zarzaguda	1602	Arturo Sáiz Moral.	44	Burgos.
1510	Lucas Ruiz Ruiz	34	Burgos	1603	Próculo García Marcos.	38	Itero del Castillo.
1511	Leoncio Diez Sanz	35	San Martín de Rubiales	1604	Celestino Grijalbo Antón.	25	Castrillo Matajudíos.
1512	Ildefonso López Alonso	26	Vallarta de Bureba	1605	Octavio Briones Romero.	35	Lerma.
1513	Segundo Barbero Valdivielso	45	Santa Inés	1606	E. Fortunato Gutiérrez.	27	Burgos.
1514	Hilario Ceballos Herмосilla	23	Busto de Bureba	1607	Benigno Alonso Puente.	46	Vivar del Cid.
1515	Francisco Villalain Franco	21	Villatoro	1608	Julián Alonso Castrillo.	22	Idem.
1516	Victorino Molinero García	23	Lerma	1609	Urbano Gómez Regúlez.	34	Santocildes de Tobalina.
1517	Marcelino Rojo Fuente	34	Burgos	1610	Julián Valladolid.	25	Castrillo de la Vega.
1518	Pascual Alamo Alamo	41	Mecerreyes	1611	Francisco Santos Gallen.	29	Aranda de Duero.
1519	Julio Hortigüela García	23	Contreras	1612	Eusebio Sáez López.	47	Medina de Pomar.
1520	Teófilo Fernández Prado	48	San Quirce de Riopisuerga	1613	Sisinio Pérez García.	45	Villagonzalo Pedernales.
1521	Agustín Varona Martínez	19	Villarias	1614	Esteban Martínez Vadillo.	59	Villoveta de Losa.
1522	José Antonio Ruiz y Ruiz	24	Espinosa de los Monteros	1615	Juan Cámara Ortega.	44	Idem.
1523	José Garastechu Udaeta	55	Idem	1616	Luis Reygadas García.	50	Idem.
1524	Santos Gordo Oriñuela	46	Cerezo de Riotirón	1617	Maximino Calvo Calvo.	28	Cardenadijo.
1525	Honorio González	30	Idem	1618	Plácido Sáiz Ruiz.	30	Lermilla.
1526	Pablo Marcos Delgado	38	Rebolledo	1619	Alberto Juez Ruiz.	23	Prádanos de Bureba.
1527	Melitón de Pablo Ortega	56	Huerta de Rey	1620	Germán Soto San Miguel.	50	Idem.
1528	Teodoro Rueda Alvarez	23	Fuencaliente	1621	Angel García Ochoa.	22	Roa de Duero.
1529	Vicente Simón Sebastián	26	Burgos	1622	Lucio Martínez Rojo.	41	Salas de los Infantes.
1530	Juan Revuelta García	68	Cerezo de Riotirón	1623	Miguel Marquinez Ortiz.	27	Doroño.
1531	Julián Ausucúa Dábalos	25	Castildelgado	1624	Maximino Fernández.	28	Aranda de Duero.
1532	Santos Martín García	30	Rebolledo	1625	Aurelio Valtierra Barriuso.	34	Burgos.
1533	Germán Millán Ruiz	25	Fuencaliente	1626	Angel Espinosa Gómez.	21	Villamayor del Rio.
1534	Abundio de Celis Valle	24	Llanillo	1627	Cirilo Alonso Lozano.	67	Quintanilla del Agua.
1535	Maximiliano Seco Gutiérrez	38	Fuencaliente	1628	Fernando Arroyo Lázaro.	20	Burgos.
1536	Máximo Martín González	27	Renedo	1629	Agustín Ruiz Ramírez.	22	Idem.
1537	Santiago García Calderón	46	La Riva	1630	Cayo Pérez Benito.	26	Idem.
1538	Domingo Alamo Cuesta	23	Paul de Valdelucio	1631	Fabriciano Diez González.	32	Anguix.
1539	Julián Hidalgo Gómez	46	Solanas	1632	Alvaro Barón.	44	Burgos.
1540	Angel Fernández Bastida	29	Ircio	1633	Rafael Elna Mendiguren.	24	Los Balbases.
1541	Francisco Seguí Sastre	35	Burgos	1634	Tobías Gallo de la Iglesia.	28	Covarrubias.
1542	Teodoro Antón Tijero	34	Idem	1635	Daniel Ubierna Diez.	40	Quintanilla Vivar.
1543	Emigdio Pascual Alonso	27	Idem				

(Continuará.)

JEFATURA PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Movimiento demográfico de la capital y provincia de Burgos en el mes de noviembre de 1935.

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.	
Cifras absolutas de hechos.....	{ Nacimientos...	773	75	Nacidos.....	{ Varones.....	404	40	Menores de un año	69	7		
	{ Defunciones...	454	63		{ Hembras.....	369	35		Menores de 5 años	128	9	
	{ Matrimonios...	293	32		{ TOTAL.....	773	75		De 5 y más años..	325	54	
	{ Abortos.....	23	3						No consta.....	1	0	
Por 1 000 habitan-tes.....	{ Natalidad...	2'13	1'73	Abortos.....	{ Nacidos muertos	10	3	Fallecidos... <small>En est. ble. i- m. entos he- nécidos...</small>	TOTAL.....	454	63	
	{ Mortalidad...	1'25	1'45		{ Muertos al nacer	7	0			Menores de 5 años.	2	2
	{ Nupcialidad...	0'81	0'74		{ Muertos antes de las 24 horas	6	0			De 5 y más años.	30	27
	{ Mortinatalidad.	0'06	0'07		{ TOTAL.....	23	3			TOTAL ..	32	29
Población de la	{ provincia.....	363122		Fallecidos.....	{ Varones.....	248	45	En establecimientos penitenciarios....	1	1		
	{ capital.....	43445			{ Hembras.....	206	18					
						454	63					

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

(Nomenclatura abreviada).

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	6	»	26	Bronquitis (***).....	23	4
2	Tifus exantemático.....	»	»	27	Neumonía.....	32	6
3	Viruela.....	»	»	28	Otras enfermedades del aparato respiratorio (ex- cepto tuberculosis).....	6	1
4	Sarampión.....	14	3	29	Diarrea y enteritis.....	50	3
5	Escarlatina.....	»	»	30	Apendicitis.....	2	1
6	Coqueluche.....	3	»	31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares. .	5	1
7	Difteria y Crup.....	1	»	32	Otras enfermedades del aparato digestivo.....	22	3
8	Gripe.....	6	»	33	Nefritis.....	11	1
9	Peste.....	»	»	34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	2	»
10	Tuberculosis del aparato respiratorio.....	14	7	35	Septicemia e infecciones puerperales.....	1	»
11	Otras tuberculosis (*).....	7	1	36	Otras enfermedades del embarazo, del alumbramien- to y del estado puerperal.....	»	»
12	Sifilis.....	1	1	37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	1	»
13	Paludismo (Malaria).....	»	»	38	Debilidad congénita, vicios de conformación con- génitos, nacimiento prematuro, etc.....	25	»
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias..	8	4	39	Senilidad.....	29	5
15	Cáncer y otros tumores malignos.....	36	5	40	Suicidios.....	1	»
16	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado.....	»	»	41	Homicidio.....	»	»
17	Reumatismo crónico y gota.....	1	»	42	Muerte violenta o casual (excepto suicidio y ho- micidio).....	8	1
18	Diabetes azucarada.....	»	»	43	Causas no especificadas o mal definidas.....	13	»
19	Alcoholismo crónico o agudo.....	»	»	(*) Tuberculosis de las meninges.....	4	»	
20	Otras enfermedades generales y envenenamien- tos crónicos.....	4	»	(**) Meningitis simple.....	6	4	
21	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general.	1	»	(***) Bronquitis crónica.....	10	1	
22	Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cere- bra.....	36	4	TOTAL.....	454	63	
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (**)	17	4				
24	Enfermedades del corazón.....	54	7				
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	14	1				

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
ALUMBRAMIENTOS							
Sencillos.....		782	78	De 35 a 39.....	{ Varones...	11	2
Dobles.....		7	»		{ Hembras...	12	2
Triples.....		»	»	De 40 a 49.....	{ Varones...	4	1
MATRIMONIOS							
De soltero y soltera.....		279	30	De 50 a 59.....	{ Varones..	1	»
De soltero y viuda.....		4	1		{ Hembras...	»	»
De soltero y divorciada.....		»	»	De 60 y más.....	{ Varones..	1	»
De viudo y soltera.....		7	1		{ Hembras...	»	»
De viudo y viuda.....		3	»	No consta.....	{ Varones..	»	»
De viudo y divorciada.....		»	»		{ Hembras..	»	»
De divorciado y soltera.....		»	»	DEFUNCIONES			
De divorciado y viuda.....		»	»	Solteros.....	{ Varones...	109	20
De divorciado y divorciada.....		»	»		{ Hembras...	91	6
De menos de 20 años.....	{ Varones..	1	»	Casados.....	{ Varones...	85	14
	{ Hembras..	23	1		{ Hembras...	61	6
De 20 a 24.....	{ Varones..	87	8	Viudos.....	{ Varones..	53	11
	{ Hembras..	163	11		{ Hembras..	54	6
De 25 a 29.....	{ Varones..	152	12	Divorciados.....	{ Varones..	»	»
	{ Hembras..	75	13		{ Hembras..	»	»
De 30 a 34.....	{ Varones..	36	9	No consta.....	{ Varones..	1	»
	{ Hembras..	18	5		{ Hembras..	»	»

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGO.

Iglesias Frías (Manuel), de 27 años de edad, hijo de José y Basilia, natural y vecino de Baracaldo, calle Horacio Echevarrieta, número 27, 2.º, procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos en el sumario número 201 de 1935 por robo, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley y será declarado rebelde.

BRIVIESCA.

Cédula de emplazamiento.

En el Juzgado de 1.ª instancia de este partido de Briviesca se ha presentado demanda, promoviendo juicio de mayor cuantía, por el Procurador D. Ambrosio Corrales Munguira, en nombre de don Emilio Cantón Caño, en concepto de pobre, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de la quinta parte de la herencia de D.ª Modesta Antuñano San Juan, recibida por testamento, con prohibición de enajenar, por su hija D.ª Wenceslada Felicidad del Hoyo Antuñano, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en indicados autos, se emplaza por medio de la presente a cuantos se crean con igual o mejor derecho que el demandante a la quinta parte referida y cuantos ostenten con D.ª Wenceslada Felicidad del Hoyo Antuñano, un parentesco, en quinto grado civil o más próximo, para que en el término de doce días comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Briviesca 27 de diciembre de 1935.—El Secretario, Manuel de Lis.

MIRANDA DE EBRO.

Requisitoria.

Gómez Isaac (Tomás), de 28 años, hijo de Feliciano y Orosia, soltero, marmolista, natural de Carriñena, vecino de Zaraza, calle de Escudero, núm. 5, planta baja, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro, como comprendido en el número del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa seguida contra el mismo sobre hurto, con el número 104 de 1935, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Palacios de la Sierra.

D. Juan Mediavilla Molinero, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en virtud del procedimiento de apremio, seguido en este Juzgado por D. Mariano Chicote Tablado, contra D. Pedro María Navazo, en reclamación de 85 pesetas, he acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes embargados al Pedro María, cuya subasta tendrá lugar el día 18 del próximo enero, a las diez de la mañana, en el Juzgado municipal de esta villa, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta será necesario depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

Una finca, al sitio de Ravinal, titulado «Campo-Redondo», de seis celemines de cabida, linda N. Félix Hernández y Nicolás Condado, S. Timoteo Gil, E. camino y sitio de «Campo-Redondo» y O. Tomás Hernando, sembrada y tasada en 200 pesetas.

Dado en Palacios de la Sierra a 27 de diciembre de 1935.—El Juez, Juan Mediavilla Molinero.—Por su mandado.—El Secretario, Francisco Linares.

Anuncios Oficiales

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

De interés a las Asociaciones profesionales en general.

Facultado por el artículo 18 de la Ley vigente de Asociaciones para ordenar inspecciones acerca del funcionamiento de éstas, se servirá V. S. enviar a esta Delegación provincial de Trabajo, todos los meses, y antes del día 5 de cada uno, relación numérica de los asociados que integran la agrupación, nombre de las personas que desempeñen los cargos directivos, altas y bajas producidas durante el mes, inversión de gastos en el mismo período de tiempo y remanente que quede en la caja social.

El incumplimiento de lo ordenado en esta Circular será considerado como acto de obstrucción a las inspecciones previstas en el citado artículo 18 y castigado con sujeción al artículo 37 de la repetida Ley de Asociaciones.

Burgos 27 de diciembre de 1935.—El Inspector Delegado, E. Jiménez Heras.

Alcaldía de Belorado.

Propuestas por la Comisión de Hacienda las transferencias den-

tro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, según el expediente de su razón, el que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presenten las reclamaciones que crean justas, en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Belorado 27 de diciembre de 1935.—El Alcalde, Agustín Ruiz.

Alcaldía de Revilla Vallejera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1936, aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Revilla Vallejera 27 de diciembre de 1935.—El Alcalde, Juventino Castrillo.

Alcaldía de Pradoluengo.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1936 y las ordenanzas de exacciones que integran el mismo, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formular en su día las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Pradoluengo 23 de diciembre de 1935.—El Alcalde, E. Martínez de Simón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Berzoza de Bureba. Redecilla del Camino. Bascuñana. Valmala. Gumiel de Hizán. Jurisdicción de Lara. Palacios de la Sierra. Fuentebureba. Brazacorta. Itero del Castillo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta vecinal de Campillo de Mena

A las once horas del día 24 de enero próximo venidero, tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento de este Valle, la subasta de 250 hayas maderables marcadas, en el término denominado Ledo, del monte Dehesa Ordunte, de la pertenencia de este pueblo, y 200 estéreos de leña de las copas de los mismos, bajo el tipo de tasación de 1.400 pesetas. La subasta se celebrará en el lapso de tiempo de media hora, a pliegos cerrados en papel correspondiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de barrio o quien haga sus veces, con asistencia de dos testigos, un funcionario de Montes o la Guardia civil y el Secretario, y para tomar parte en la misma se hace preciso depositar en manos de quien la presida una cantidad igual al 10 por 100 de su tasación.

Campillo de Mena 27 de diciembre de 1935.—El Alcalde de barrio, Tomás Baranda.

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Plaza de la República, 5 (antigua casa de Correos)

BURGOS

Casa fundada en 1872

Cuentas corrientes a la vista
Imposiciones a tres y seis meses
Imposiciones a un año

CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores
GIROS.—PAGO DE CUPONES
Compra y venta de monedas de ORO
Canjes. Renovaciones de cupones. Conversiones. Suscripción a empréstitos
Cambio de billetes extranjeros
Depósito de valores
Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas
En general, toda clase de operaciones de Banca

1

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consulta: De 11 a 12 y de 2 ½ a 5

Calera, 13, 3.º—Teléfono 229
2-8

F. URRAGA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lair-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

2

IMPRENTA PROVINCIAL